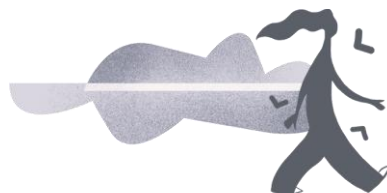




Castilla-La Mancha



*calidad del aire,
calidad de vida*

Red de Vigilancia y Control de la Calidad
del Aire de Castilla-La Mancha

Dirección General de Calidad Ambiental

INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD DEL AIRE PARTE MENSUAL

**ESTACIÓN DE LOS YÉBENES
(TOLEDO)**

junio de 2026

DATOS SOBRE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS

Datos estadísticos

VARIABLE	NO	NO ₂	NO _x	PM ₁₀	PM _{2,5}	O ₃	o-Xil	Tolueno	mp-Xil	Ben	Eben
Datos capturados (%)	99,4%	99,4%	99,4%	99,2%	88,6%	99,4%	98,3%	98,3%	98,3%	98,2%	98,5%
Datos capturados (horas)	716	716	716	714	638	716	708	708	708	707	709
Media	2,1	3,5	3,9	29,6	7,5	86,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,1
Mínimo	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	37,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Máximo	11,0	27,0	28,8	163,0	32,0	134,0	12,7	16,4	13,5	17,1	19,4
Mediana	2,0	2,5	2,5	25,0	7,0	87,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
Máximo diario	2,4	5,9	6,9	64,7	14,0	99,9	0,7	1,2	1,4	0,9	1,1
Máximo octohorario móvil	3,1	10,4	11,5	106,9	20,8	124,1	1,6	2,9	3,9	2,6	3,2
Máxima móvil diaria	2,5	6,7	8,1	66,9	15,1	103,7	0,7	1,2	1,5	1,0	1,1
Percentil 95	3,0	8,3	10,3	61,4	16,0	115,3	0,5	1,0	0,8	0,5	0,4
Percentil 99	4,0	14,9	18,8	99,4	21,6	126,0	2,8	4,4	3,9	3,8	1,3
Valores horarios >200	NA	NA	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Valores horarios >201	NA	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Media móvil octohoraria >100	NA	NA	NA	NA	NA	19	NA	NA	NA	NA	NA

Estación de Los Yébenes, junio
2026

Valores expresados en $\mu\text{g}/\text{m}^3$, excepto el CO en mg/m^3 , procedentes de datos horarios
Estadísticos calculados en hora solar (UTC)

Incertidumbres de los equipos

Parámetro	Modelo	Incertidumbre %
PM ₁₀	Met One modelo BAM 1020 n/s B16674	13
PM _{2,5}	Met One modelo BAM 1020 n/s B16673	14
NO-NO ₂ -NO _x	Teledyne API modelo T200 n/s 7366	7
O ₃	Teledyne API modelo T400 n/s 6497	8
BTXE	AMA GC5000BTX-PID n/s 210985694	11

Estación de Los Yébenes

En el material particulado (PM₁₀ y PM_{2,5}), al no utilizar el método de referencia, no hay desarrollado un procedimiento de cálculo, se indican valores establecidos en el certificado de conformidad de los equipos.

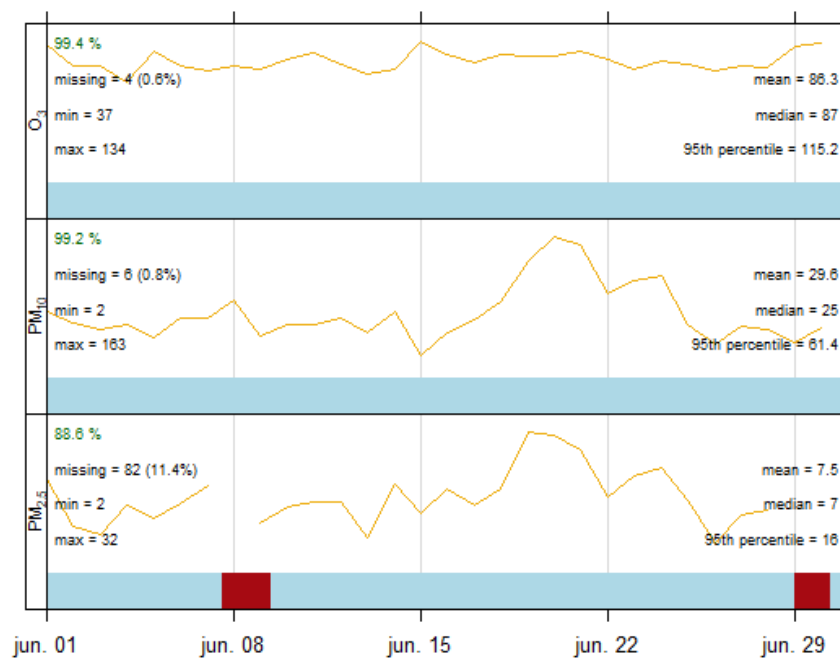
Objetivos de calidad de los datos

Anexo V del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire

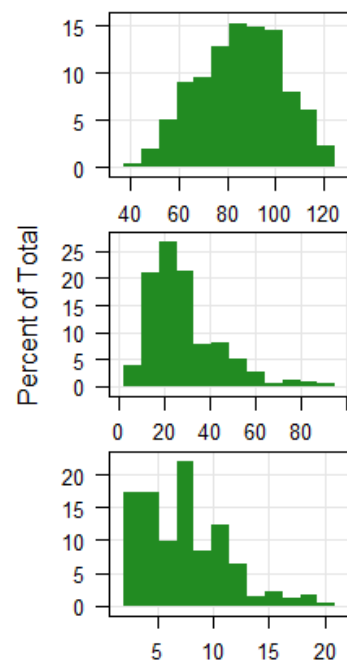
	Dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono	Benceno	Partículas PM10 y PM2,5 y plomo	Ozono y NO2 y NOx correspondientes
Medición fija				
Incertidumbre	15%	25%	25%	15%
Captura mínima de datos	90%	90%	90%	90 % en verano 75 % en invierno
Cobertura temporal mínima	–	35 % o 90 % (1)	–	–
Medición indicativa				
Incertidumbre	25%	30%	50%	30%
Captura mínima de datos	90%	90%	90%	90%
Periodicidad mínima	14 % (2)	14 % (3)	14 % (2)	> 10 % en verano
Incertidumbre de la modelización				
Medias horarias	50%	–	–	50%
Medias octohorarias	50%	–	–	50%
Medias diarias	50%	–	Sin definir por el momento.	–
Medias anuales	30%	50%	50%	–

- (1) 35 % en emplazamientos de fondo urbano y de tráfico, repartidas durante el año de manera que sean representativas de las diversas condiciones climáticas y de tráfico
90 % en emplazamientos industriales
- (2) una medición por semana al azar, distribuidas uniformemente a lo largo del año, u ocho semanas distribuidas uniformemente a lo largo del año.
- (3) una medición diaria por semana al azar, distribuidas uniformemente a lo largo del año, u ocho semanas distribuidas uniformemente a lo largo del año

Gráfica de evolución mensual del PM₁₀, PM_{2,5} y Ozono

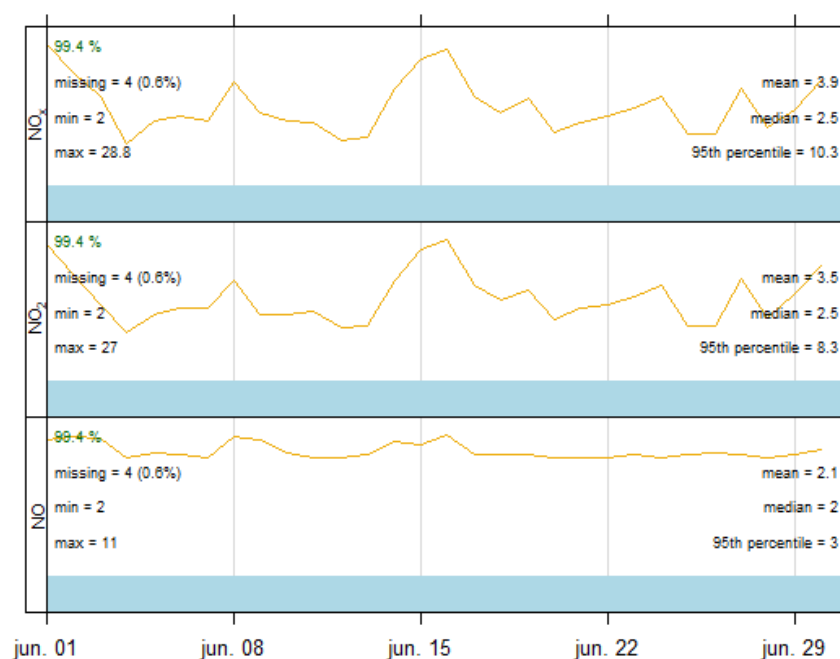


Estación de Los Yébenes - Evolución mensual, Junio de 2026

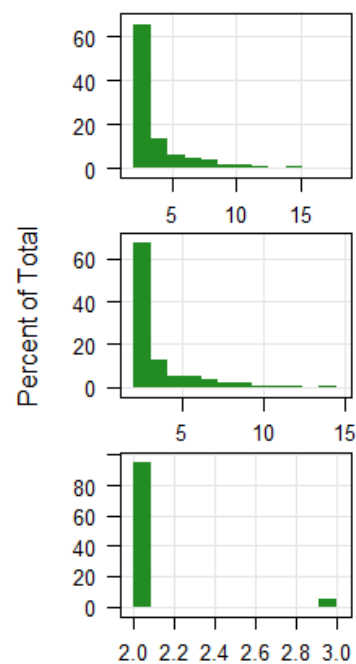


Histogramas

Gráfica de evolución mensual del NO_x, NO₂ y NO

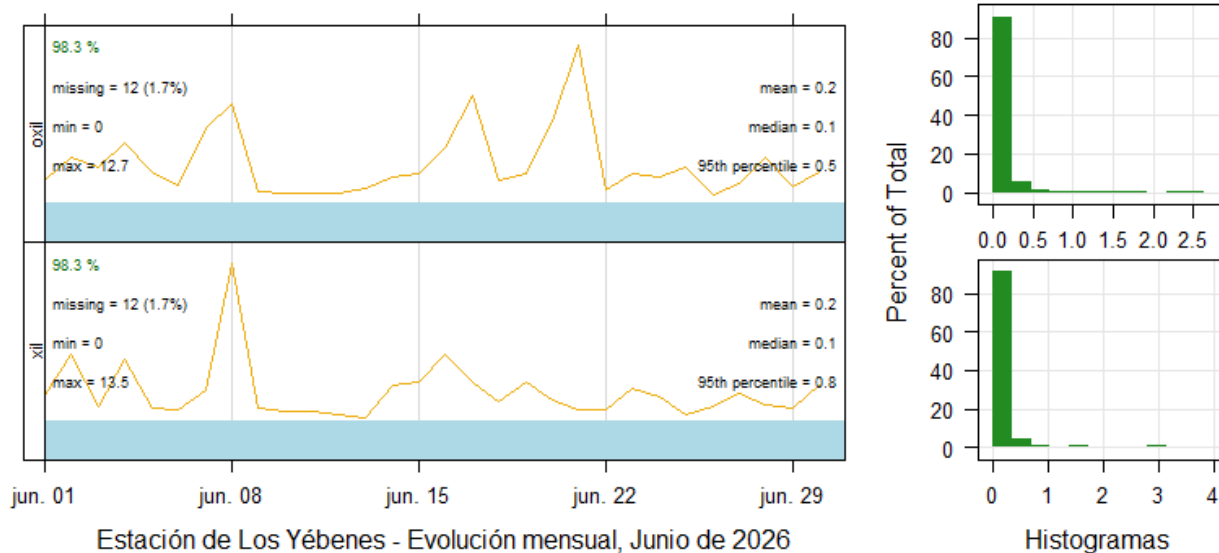


Estación de Los Yébenes - Evolución mensual, Junio de 2026

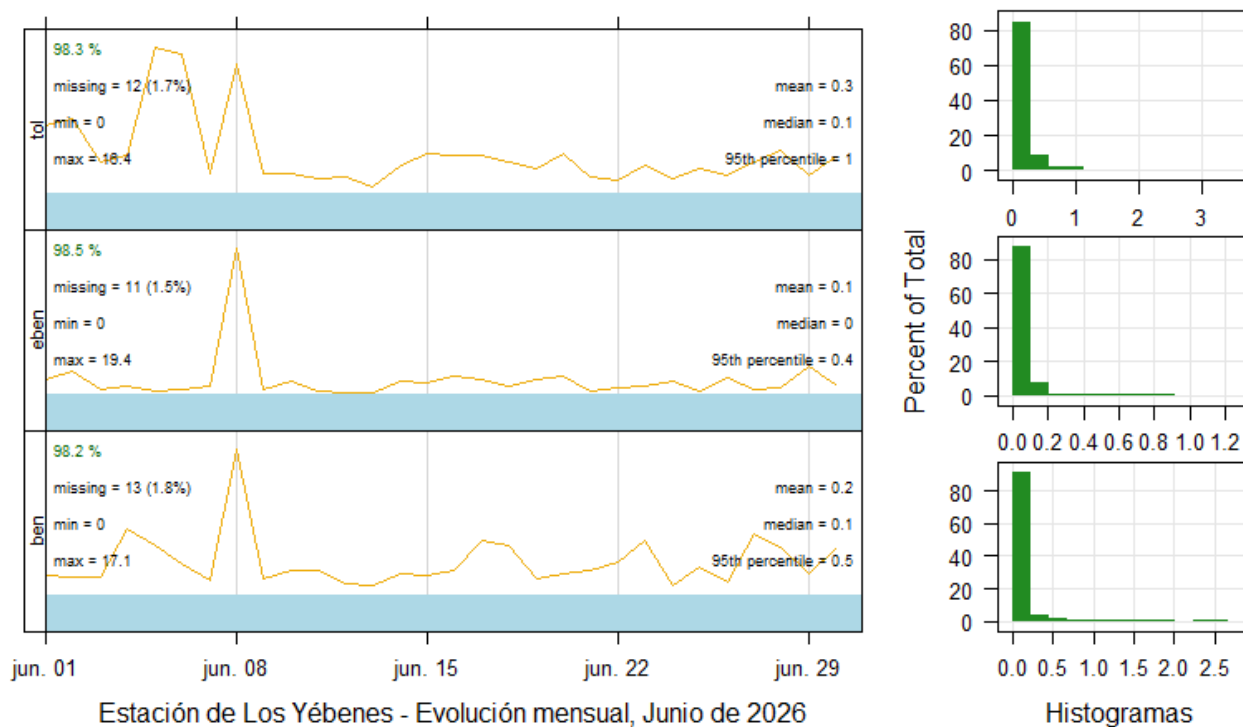


Histogramas

Gráfica de evolución mensual del m-p-Xileno y orto-Xileno



Gráfica de evolución mensual del Tolueno, Benceno y Etilbenceno



VALORACIÓN DIARIA DE CALIDAD DEL AIRE

Índice de Calidad del Aire (ICA)

Adaptado según la metodología señalada en la Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se modifica el Anexo de la Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire.

PM₁₀ Junio de 2026



PM_{2.5} Junio de 2026



O₃ Junio de 2026



NO₂ Junio de 2026



Leyenda de la valoración del aire

SO ₂		PM _{2,5}		PM ₁₀		O ₃		NO ₂		CATEGORÍA DEL ÍNDICE
0	100	0	10	0	20	0	50	0	40	BUENA
101	200	11	20	21	40	51	100	41	90	RAZONABLEMENTE BUENA
201	350	21	25	41	50	101	130	91	120	REGULAR
351	500	26	50	51	100	131	240	121	230	DESFAVORABLE
501	750	51	75	101	150	241	380	231	340	MUY DESFAVORABLE
751-1250		76-800		151-1200		381-800		341-1000		EXTREMADAMENTE DESFAVORABLE

Los valores de todos los contaminantes de la tabla están expresados en µg/m³

PM₁₀, PM_{2,5}: media móvil de las 24 horas anteriores.

O₃: Media móvil de las 8 horas anteriores.

NO₂, SO₂ : media horaria.

Las concentraciones que superen el valor del máximo mostrado en la categoría “EXTREMADAMENTE DESFAVORABLE” no se tienen en cuenta para el cálculo del índice, ya que se consideran erróneos.

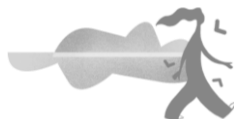
Recomendaciones para la salud

El índice de calidad del aire incorpora recomendaciones sanitarias para la población en general y para la población sensible, en línea con las recomendaciones sanitarias del índice de calidad del aire europeo. La población sensible incluye tanto a adultos como a niños con problemas respiratorios como a adultos con afecciones cardiacas.

Calidad del aire	Mensajes para la salud	Recomendaciones para la salud	
		Grupos de riesgo y personas sensibles	Población general
Buena	Calidad del aire satisfactoria	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal.	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal.
Razonablemente buena	Calidad del aire aceptable, la contaminación no supone un riesgo para la salud.	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal.	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal.
Regular	La calidad del aire probablemente no afecte a la población general, pero puede presentar un riesgo moderado para los grupos de riesgo.	Considera reducir las actividades prolongadas y enérgicas al aire libre. Las personas con asma o enfermedades respiratorias deben seguir cuidadosamente su plan de medicación. Las personas con problemas del corazón pueden experimentar palpitaciones, dificultad en la respiración o fatiga inusual.	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal. Sin embargo, vigila la aparición de síntomas como tos, irritación de garganta, falta de aire, fatiga excesiva o palpitaciones.
Desfavorable	Toda la población puede experimentar efectos negativos sobre la salud y los grupos de riesgo efectos mucho más serios.	Considera reducir las actividades al aire libre, y realizarlas en el interior o posponerlas para cuando la calidad del aire sea buena o razonablemente buena. Sigue el plan de tratamiento médico meticulosamente.	Considera reducir las actividades prolongadas y enérgicas al aire libre, especialmente si experimentas tos, falta de aire o irritación de garganta.
Muy desfavorable	Condiciones de emergencia para la salud pública, la población entera puede verse seriamente afectada.	Reduce toda actividad al aire libre, y considera realizar las actividades en el interior o posponerlas para cuando la calidad del aire sea buena o razonablemente buena. Sigue el plan de tratamiento médico meticulosamente.	Considera reducir las actividades al aire libre, y realizarlas en el interior o posponerlas para cuando la calidad del aire sea buena o razonablemente buena.
Extremadamente desfavorable	Condiciones de emergencia para la salud pública, la población entera puede verse gravemente afectada.	Evita la estancia prolongada al aire libre. Sigue el plan de tratamiento médico, en su caso, meticulosamente, y acude a un servicio de urgencias si tu estado de salud empeora.	Reduce toda actividad al aire libre y considera realizar las actividades en el interior o posponerlas para cuando la calidad del aire sea buena o razonablemente buena. Utiliza la protección adecuada para los trabajos que deban ser realizados al aire libre.



Castilla-La Mancha



Red de la Calidad del Aire

DATOS METEOROLÓGICOS

Datos estadísticos

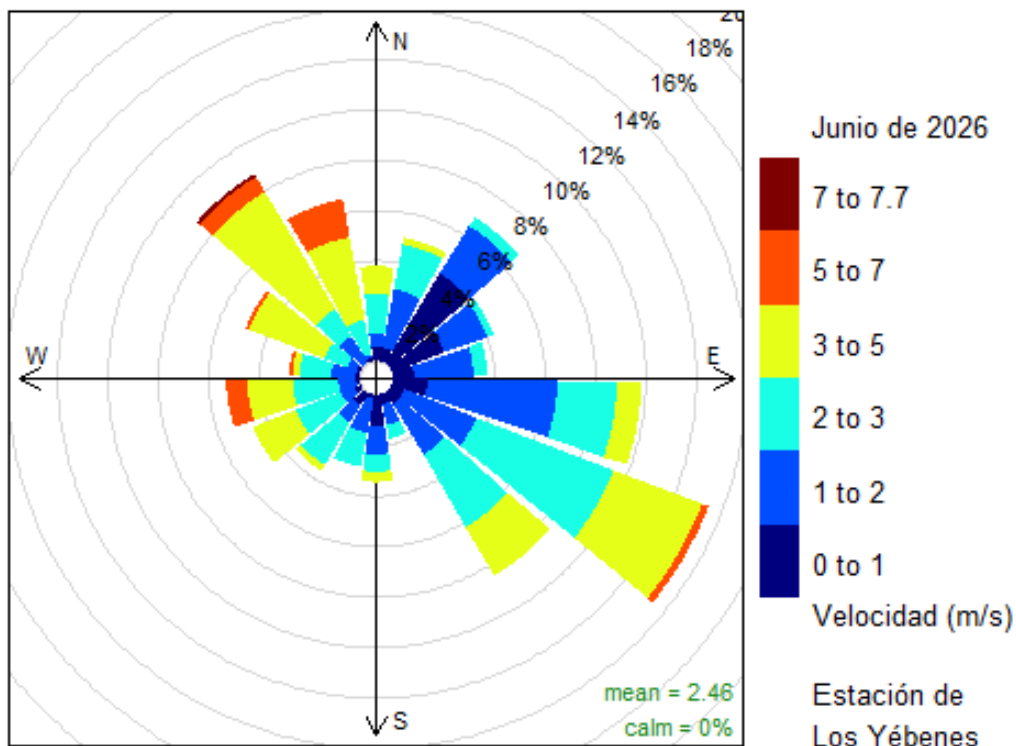
VARIABLE	Presión atmosférica	Lluvia	Humedad relativa	Radiación Solar	Temperatura	Dirección viento	Velocidad viento
Datos capturados (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Datos capturados (horas)	720	720	720	720	720	720	720
Media	927	0,0	37	316	25,7	175	2,5
Mínimo	921	0,0	13	0	15,1	1	0,4
Máximo	934	0,8	82	1004	37,8	360	7,7
Mediana	927	0,0	34	155	25,8	136	2,3
Máximo diario	932	0,1	51	341	29,8	325	3,8
Máximo octohorario móvil	933	0,2	78	817	36,2	341	5,2
Máxima móvil diaria	932	0,1	58	445	31,3	319	4,2
Percentil 95	931	0,0	67	921	34,0	46	4,8
Percentil 99	932	0,0	79	958	36,9	45	5,4

Estación de Los Yébenes, junio 2026

Valores expresados en: humedad relativa (%), lluvia (L/m²), radiación solar (W/m²), Presión barométrica (mmHg), temperatura (°C), velocidad del viento (m/s); procedentes de datos horarios

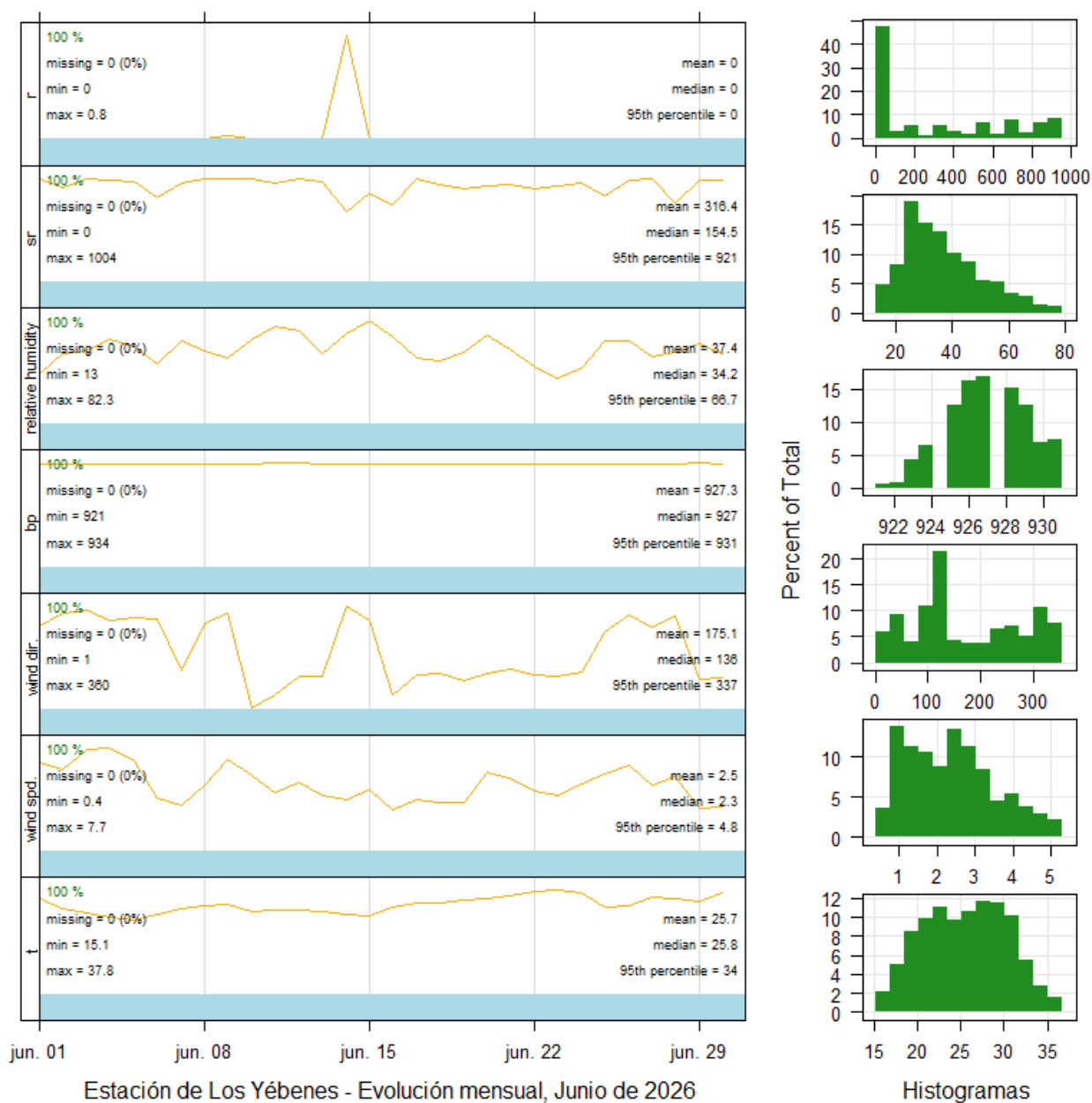
Estadísticos calculados en hora solar (UTC)

Rosa de vientos de la estación



Frequency of counts by wind direction (%)

Gráfica de evolución mensual de los parámetros meteorológicos



EPISODIOS DE SUPERACION DE UMBRALES

Resumen de episodios

Estación de Los Yébenes junio 2026

Resumen de episodios

3	Información PM ₁₀
0	Alerta PM ₁₀
0	Información PM _{2,5}
0	Alerta PM _{2,5}
0	Información Ozono
0	Alerta Ozono
0	Información NO ₂
0	Alerta NO ₂

Umbrales de Información y Alerta establecidos en la normativa vigente.

Contaminante	Tipo de umbral	Parámetro	Superación del umbral
SO ₂	Información Alerta	Media horaria 3 medias horarias consecutivas	≥ 350 µg/m ³ ≥ 500 µg/m ³
NO ₂	Información Alerta	Media horaria 3 medias horarias consecutivas	≥ 200 µg/m ³ ≥ 400 µg/m ³
PM ₁₀	Información Alerta	Promedio 24h Promedio 24h	≥ 50 µg/m ³ ≥ 80 µg/m ³
PM _{2,5}	Información Alerta	Promedio 24h Promedio 24h	≥ 35 µg/m ³ ≥ 50 µg/m ³
O ₃	Información Alerta	Media horaria Media horaria	≥ 180 µg/m ³ ≥ 240 µg/m ³

Umbrales establecidos en el Anexo I del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Episodios de aire sahariano

Datos provisionales de días con aportación de fuentes naturales a los niveles de material particulado:

Junio de 2026						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

 Día con aportación
 Día sin aportación

Fuente: Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Mediante un acuerdo de encomienda de gestión con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas elabora un informe de que pueden afectar a los niveles de partículas en suspensión de las redes de calidad del aire. Dicho informe se difunde a los responsables de las redes y a otros organismos interesados y se publica en la página web del MITECO en "Inicio/Calidad y evaluación ambiental/Atmósfera y calidad del aire/Calidad del aire/Evaluación y datos de calidad del aire/Fuentes naturales"

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/evaluacion-y-datos-de-calidad-del-aire/fuentes-naturales.html>

Detalle de episodios de superación de umbrales

Superación del umbral de información para partículas PM ₁₀	
FECHA	CONCENTRACIÓN µg/m ³
19/06/2026	53,46
20/06/2026	64,71
21/06/2026	60,92

NUEVO COEFICIENTE DE OZONO

La comunidad metrológica internacional ha adoptado un nuevo valor para el coeficiente de absorción de ozono (cross-section) utilizado en el cálculo de la concentración de ozono en aire ambiente mediante fotometría UV (método de referencia para la determinación de ozono RD 102/2011). El nuevo coeficiente CCQM.O3.2019 incrementa la exactitud de la medida de ozono en aire ambiente.

Para adaptarse a este cambio, la Comisión Europea exhortó a los Estados Miembros a implementar el nuevo coeficiente. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acordó adoptar este cambio en España, en fecha 12 de marzo de 2025, que los datos registrados de Ozono, tanto en tiempo real como de forma retroactiva desde el 1 de enero de 2025, empleen el coeficiente CCQM.O3.2019.

En el presente documento los valores del ozono están ajustados al nuevo coeficiente CCQM.O3.2019.

REFERENCIAS

Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire.

Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se modifica el Anexo de la Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire.

R version 2.15.2 (2012-10-26) -- "Trick or Treat". Copyright (C) 2012 The R Foundation for Statistical Computing ISBN 3-900051-07-0. Platform: i386-w64-mingw32/i386 (32-bit)

R Core Team (2012). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. ISBN 3-900051-07-0, URL <http://www.R-project.org/>.

Adopción nuevo coeficiente Ozono CCQM.O3.2019 en España, Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/coeficiente-ozono.html>

RAPPORT BIPM – 2022/02. Units and values for the ozone absorption cross section at 253.65 nm (air) with appropriate significant digits and rounding for use in documentary standards <https://www.bipm.org/documents/20126/27085544/RapportBIPM-2022-02.pdf/f93def70-2544-ff13-ae63-3bc73f36688e>